



## PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN HOSPITAL DONALDO SAÚL MORÓN MANJARRES E.S.E

### JUSTIFICACIÓN

Los grandes volúmenes de información institucionales se originan desde diversas fuentes y con estándares tecnológicos heterogéneos -en hardware, software, comunicaciones- que requieren de una infraestructura de red adecuada, funcional y confiable para su transmisión y almacenamiento. En el caso del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E, para los cuales no se hizo una planeación adecuada ha desencadenado en un conjunto de dificultades en la operación de la red y en la gestión de la seguridad de la información, elementos que han estado en una baja y arriesgada prioridad en el dimensionamiento tecnológico institucional.

En el marco de las TI se hace necesaria la implementación de estrategias de seguridad para preservar los servicios disponibles y garantizar la confidencialidad e integridad de los datos en las aplicaciones. Existen algunos estándares de seguridad informática que sugieren como primera medida realizar análisis de vulnerabilidades para responder corrigiendo posibles fallos y apuntando a modelos preventivos.

El presente documento pretende exponer una serie de lineamientos para implementar las mejores prácticas de Seguridad Informática en el Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E, con el fin de optimizar la disponibilidad, la integridad, la confidencialidad/privacidad, entre otros principios relevantes, teniendo en cuenta la infraestructura y limitaciones actuales.

### OBJETIVO

Gestionar la toma de decisiones para la seguridad y privacidad de información a través de la articulación de los Sistemas de Gestión de la Administración, implementando políticas, controles y procedimientos que permitan de manera oportuna la atención de riesgos en la seguridad y privacidad de la información así como la buena gestión de la información en el Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E.

*Oportunidades de Salud para todos  
Calle 6 No 2-23 \* TEL 3127090527  
e-mail [hospitaljagua@hotmail.com](mailto:hospitaljagua@hotmail.com)  
La Jagua del pilar - La Guajira*



## **ALCANCE**

El marco institucional de seguridad y privacidad de la información será la carta de navegación para garantizar el cumplimiento del componente de seguridad y privacidad de la información enmarcado en la estrategia de Gobierno en Línea, cuyo alcance comprende todas las área o dependencias del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E, sus servidores públicos, y contratistas para el manejo de la información, propiciando el fortalecimiento de los sistemas de gestión institucional mediante el manejo adecuado de la información.

## **ACTIVIDADES A REALIZAR**

### **1. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Se promoverá la cultura organizacional de la seguridad de la información mediante capacitaciones, directrices u otras alternativas tendientes a sensibilizar sobre el manejo de la información mitigando los riesgos asociados a la misma.

### **2. DEFINICION**

Para el Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E de La Jagua del Pilar la información constituye un activo valioso en la toma de decisiones, por tanto, la protección de la misma es fundamental para la gestión institucional, convirtiéndose en una herramienta para la defensa de lo público contenido en los servicios y activos de información de la entidad.

### **3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultado, El Usuario reconoce que el ingreso de información personal, lo realiza de manera voluntaria y ante la solicitud de requerimientos específicos por la entidad para realizar un trámite, presentar una queja o reclamo, o para acceder a los mecanismos interactivos, especialmente las señaladas en el título “modo en que se utiliza la información” de la presente política y sobre la base de la ley y la normatividad vigente.

*Oportunidades de Salud para todos*  
Calle 6 No 2-23 \* TEL 3127090527  
e-mail [hospitaljagua@hotmail.com](mailto:hospitaljagua@hotmail.com)  
La Jagua del pilar - La Guajira



#### **4. MODO EN QUE SE UTILIZA LA INFORMACIÓN**

Previa autorización del titular de los datos personales, le permitirá al Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E dar el siguiente tratamiento:

- a) Para los fines administrativos propios de la entidad.
- b) Caracterizar ciudadanos y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio.
- c) Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y/o felicitaciones presentados a la entidad.
- d) Conocer y consultar la información del titular del dato que reposen en bases de datos de entidades públicas o privadas.
- e) Adelantar encuestas de satisfacción de usuarios.
- f) Envío de información de interés general.
- g) Recopilar información de ciudadanos asistentes a capacitación desarrolladas por la entidad.

La información y datos personales suministrados por el titular de los mismos, podrán ser utilizados por el Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E como responsable del tratamiento de los datos, para el desarrollo de las funciones propias de la entidad. Cualquier otro tipo de finalidad que se pretenda dar a los datos personales, deberá ser informado previamente, en el aviso de privacidad y en la respectiva autorización otorgada por el titular del dato, según sea el caso, y siempre teniendo en cuenta los principios rectores para el tratamiento de los datos personales, establecidos por la Ley, el presente documento y las demás normas que desarrollen la materia.

#### **5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES**

El Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E, garantiza al titular de datos personales, el pleno ejercicio de los derechos que se enlistan a continuación:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer también, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a El Hospital para el tratamiento de sus datos personales.
- c) Ser informado del uso y tratamiento dado a sus datos personales, previa solicitud elevada a través de los canales de servicio.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo

*Oportunidades de Salud para todos*  
Calle 6 No 2-23 \* TEL 3127090527  
e-mail [hospitaljagua@hotmail.com](mailto:hospitaljagua@hotmail.com)  
La Jagua del pilar - La Guajira



dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de uno a más datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento de los datos se ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## **6. GRUPO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS**

El Área encargada de atender las Quejas, Reclamos, Consultas y Denuncias sobre el tratamiento de datos personales es el SIAU – Sistema de Información y Atención al Usuario de El Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E, La Jagua del Pilar, en el horario de, 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 02:00pm a 06:00pm, vía correo electrónico en [hospitalajagua@hotmail.com](mailto:hospitalajagua@hotmail.com)

## **DERECHO DE ACCESO A LOS DATOS**

El Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E garantiza el derecho de acceso a los datos personales, una vez se haya verificado la identidad del titular, su causa habiente y/o representante, poniendo a disposición de éste, los respectivos datos personales.

Para tal efecto se garantiza el establecimiento de medios y mecanismos electrónicos y/o presenciales sencillos y con disponibilidad permanente, los cuales permitan el acceso directo del titular a los datos personales, los cuales serán informados en el Aviso de Privacidad o en el Formato de Autorización para el tratamiento de datos personales.

**9. CONSULTAS** Los titulares o sus representantes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, por lo que El Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E como responsable del tratamiento, suministrará a éstos, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

El Hospital garantiza los medios de comunicación electrónica para la formulación de consultas, los cuales serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, Sugerencias, denuncias y/o felicitaciones administrado por el Grupo de Servicio al Ciudadano.

*Oportunidades de Salud para todos*  
Calle 6 No 2-23 \* TEL 3127090527  
e-mail [hospitalajagua@hotmail.com](mailto:hospitalajagua@hotmail.com)  
La Jagua del pilar – La Guajira



La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la misma. De cumplirse el término sin que sea posible atender la consulta, El Hospital como responsable del tratamiento de los datos, informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **10. ACTUALIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DATOS**

El Hospital, como responsable del tratamiento de los datos, deberá rectificar y actualizar a solicitud del titular toda información que de éste resulte ser incompleta o inexacta. Para estos efectos, el titular o su causahabiente y/o representante, señalará las actualizaciones y rectificaciones a que dieran lugar, junto a la documentación que soporte su solicitud.

El Hospital habilitará los medios electrónicos existentes en la Entidad encaminados a garantizar este derecho, que serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones administrado por el Grupo de Servicio al Ciudadano.

## **11. SUPRESIÓN DE DATOS**

Los Titulares podrán en todo momento y cuando consideren que los datos no están recibiendo un tratamiento adecuado, o los mismos no son pertinentes o necesarios para la finalidad para la cual fueron recolectados, solicitar a El Hospital la supresión de sus datos personales mediante la presentación de un reclamo.

No obstante, la solicitud de supresión de datos no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la(s) base(s) de datos o la supresión de los datos represente un impedimento en actuaciones administrativas o judiciales relacionadas a obligaciones fiscales, investigación de delitos o actualización de sanciones administrativas.

Si vencido el término legal respectivo, no se han eliminado los datos personales, el titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la supresión de los datos personales.

El Hospital garantiza los medios de comunicación electrónica u otros para solicitud de supresión de datos, que serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones administrado por el Grupo de Servicio al Ciudadano.

*Oportunidades de Salud para todos*  
Calle 6 No 2-23 \* TEL 3127090527  
e-mail [hospitaljagua@hotmail.com](mailto:hospitaljagua@hotmail.com)  
La Jagua del pilar - La Guajira



## 11. RECLAMOS

Los titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley y demás normas que la desarrollan, podrán presentar un reclamo que será tramitado bajo las siguientes reglas:

Contenido:

- \*Identificación del titular del dato.
- \*Descripción precisa de los hechos que dan lugar al reclamo.
- \*Datos de notificación, dirección física y/o electrónica.
- \*Los demás documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El reclamo será atendido en quince (15) días hábiles como máximo, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Si no fuere posible atender el reclamo dentro del término establecido, El Hospital informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, el cual no podrá superar a ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Oportunidades de Salud para todos  
Calle 6 No 2-23 \* TEL 3127090527  
e-mail [hospitaljagua@hotmail.com](mailto:hospitaljagua@hotmail.com)  
La Jagua del pilar - La Guajira



## 12. AGENCIA Y AVISO DE POSIBLE CAMBIO SUSTANCIAL EN LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la fecha de su publicación y estará sujeto a actualizaciones en la medida en que se modifiquen o se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia.

Cuando se cumplan estas condiciones, El Hospital informará a los titulares de los datos personales, sus causahabientes o representantes, las nuevas medidas dictadas sobre la materia, antes de implementar las nuevas políticas. Además, deberá obtener del titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento.

CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES					
DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA	VERSION ANTERIOR	VERSION ACTUAL	COMENTARIOS
Se crea el documento para el nuevo sistema de gestión de calidad	NA	SEPTEIMBRE DE 2020	NA	1	IMPLEMETACION DE MIPG
<b>POLITICA</b>			<b>SUBPROCESO</b>		
SEGURIDAD DIGITAL			DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		

**GEOVANNY LACOUTURE JIMÉNEZ**  
 Gerente

Oportunidades de Salud para todos  
 Calle 6 No 2-23 \* TEL 3127090527  
 e-mail [hospitaljagua@hotmail.com](mailto:hospitaljagua@hotmail.com)  
 La Jagua del pilar - La Guajira